AGRICOLA ESPEJO HERMANOS ESPEJGROSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION GENERAL

ESPEJGROSA S.A. (La Compañía) es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es la calle Junín 1002 y Guayacán en el cantón Naranjal Provincia del Guayas.

La principal actividad de La Compañía es la explotación agrícola en todas sus fases.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

<u>Declaración de cumplimiento</u>.- Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- 2.1 <u>Bases de Presentación.</u> Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables de empresa que no está en actividad económica. Los estados financieros adjuntos de la Compañía presentan lo siguiente:
 - Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha operado, es decir no ha generado ingresos de sus operaciones, por tal motivo no ha generado utilidad o perdida contable.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

- 2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo Representan valores en efectivo.
- 2.3 Impuesto El gasto por impuesto a la renta representa el impuesto a la renta por pagar corriente, y se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el organismo de control tributario al final de cada período.
- 2.4 Gastos Se reconocen en los resultados del año en función de su causación.

3. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Durante el 2016 la compañía no genero impuesto a la renta a pagar.

<u>Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción</u> - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a Compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

4. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado es de US\$1.600,00.

<u>Reserva Legal</u> – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NIC 10.17 Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de La Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de La Compañía, los estados financieros de la Compañía serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

Naranjal, 1 de marzo del 2017

Prisch

GERENTE

CONTADORA

-2-